

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO**

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 236
Aguascalientes, Ags., 17 de noviembre de 2022

**C. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 236

ARTÍCULO ÚNICO.- La Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en el Artículo 27 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el Artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, **declara REVISADA la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021, del Municipio de Calvillo, Aguascalientes** con base a los Informes del Resultado, formulados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Se instruye a la Secretaría General del H. Congreso del Estado, remitir al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, copia certificada del dictamen del que deriva el presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, para que una vez recibida la copia certificada del dictamen a que se refiere el artículo transitorio anterior, en un plazo no mayor a cinco días hábiles notifique el mismo, a las Instancias de Control Competente, para los efectos a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO. - Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, para que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Decreto, notifique al Municipio de Calvillo, Aguascalientes, los respectivos Informes del Resultado para los efectos legales a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Aguascalientes, Ags., a 17 de noviembre del año 2022.

**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA**

**SALVADOR MAXILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
DIPUTADO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

**JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO**

**EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**